No. 00005961 18-NOVIEMBRE-2025

Tabla de contenido

CLÁUSULA 1 - CLASE DE CONTRATO 2
CLÁUSULA 2 – CONTRATISTA 2
CLÁUSULA 3 – IDENTIFICACIÓN 2
CLÁUSULA 4 – OBJETO 2
CLÁUSULA 5 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2
CLÁUSULA 6 – VALOR 5
CLÁUSULA 7 – FORMA DE PAGO 5
CLÁUSULA 8 – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL 5
CLÁUSULA 9 – PLAZO 6
CLÁUSULA 10 – OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA 6
CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 6
CLÁUSULA 12 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO 7
CLÁUSULA 13 – SUPERVISIÓN 7
CLÁUSULA 14 – ANEXOS DEL CONTRATO 8
CLÁUSULA 15 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN 8
CLÁUSULA 16 – LIQUIDACIÓN 8
CLÁUSULA 17 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL 8

Señor.Elija un elemento.
CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS TERRITORIUM
NIT: 900.418.272-7
Dirección: AV 3 No. 11 49 OF 207 LA PLAYA
San José de Cúcuta

De conformidad con los literales c) y d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el Procedimiento descrito para en la Modalidad de Mínima Cuantía, en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en la verificación de la Evaluación Económica de las propuestas y de la capacidad Jurídica - Técnica de la que presento el menor valor a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual de la Invitación Publica **No. SBS-MC-009-2025**.

Como consecuencia, tanto la presente Aceptación y la Propuesta por usted presentada, constituyen el Contrato, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del

Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con lo reseñado en cada una de las Cláusulas del presente documento.

CLÁUSULA 1 - CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CLÁUSULA 2 – CONTRATISTA

CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS TERRITORIUM

CLÁUSULA 3 – IDENTIFICACIÓN

NIT. 900.418.272-7 / C.C. 60.442.507

CLÁUSULA 4 – OBJETO

EL CONTRATISTA seleccionado se obliga para con la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta a **"2025BS-132 PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENUL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CIUDADANÍA JUVENIL CUCUTEÑA CAPACIDAD PARTICIPATIVA"**

CLÁUSULA 5 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Contratista se obliga a ejecutar las siguientes Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto contractual:

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, que corresponde**: "2025BS-132 PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENUL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CIUDADANÍA JUVENIL CUCUTEÑA CAPACIDAD PARTICIPATIVA"**

El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

ITEMS	***BIEN O SERVICIO***	***DESCRIPCIÓN***	***V/U***
1	Refrigerio	sándwich tipo brioche, con bebida gaseosa en plástico	20.000

2	Refrigerios varios	pasteles y gaseosa individuales	12.000
3	Almuerzo	Cada uno empacado en menaje desechable. Compuesto por una proteína (pollo, carne, cerdo o pescado, mínimo 150 g), una guarnición (arroz, pasta o legumbre), un acompañamiento (ensalada), un complemento (plátano, yuca o papa) y una bebida envasada de mínimo 250 ml con registro sanitario INVIMA.	30.000
4	Amplificación de sonido	Dos bafles y consolas, tres micrófonos, mezclador	1.190.000
5	Operador de sonido	Personal técnico de sonido	120.000
6	Agua botellas	600 mililitros	2000
7	Ponente	Servicio de personal para cumplir función como Ponente. Encargados de la exposición de temáticas específicas, con conocimientos técnicos y experiencia verificable en los asuntos objeto del evento.	70.000
8	Moderador	Servicio de personal para cumplir función como Moderador. Responsable de conducir las sesiones, dinamizar la participación y velar por el cumplimiento de la agenda.	60.000
9	Relator	Servicio de personal para cumplir función como Relator. Encargado de sistematizar la información generada, elaborando actas e informes técnicos de resultados.	60.000
10	Presentador	Servicio de personal para cumplir función como Presentación y protocolo. Profesionales con habilidades comunicativas para la conducción formal y ordenada de las jornadas.	400.000
11	Sillas blancas plásticas sin brazo	apilables para almacenamiento eficiente; orificios de ventilación en el respaldo; patas con tacos antideslizantes opcionales	3.200
12	Mesas plásticas para cuatro personas	superficie cuadrada o rectangular de 80–90 cm x 80–90 cm - bordes redondeados, patas reforzadas y sistema de anclaje para estabilidad; modelos plegables o fijos; opciones apilables para almacenamiento eficiente. - Acabados y colores: superficies lisas o texturizadas en colores sólidos	31.000
13	Apoyo logístico	Para montaje y desmontaje de actividad	160.000
14	Servicio de transporte logístico	Transporte de enseres, instrumentos, insumos al lugar del evento	280.000
15	Presentaciones culturales y artísticas	agrupaciones o artistas con experiencia en la realización de presentaciones culturales, artísticas y/o musicales, que a través de manifestaciones como la danza, la música en vivo, el teatro, las muestras escénicas o expresiones representativas de la diversidad cultural y/o ancestral, contribuyan a generar espacios de integración, identidad y participación comunitaria. Estas presentaciones deberán resaltar la riqueza cultural del municipio, promover la convivencia, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de las diferentes expresiones artísticas. La duración mínima será de veinte (20) minutos y máxima de treinta (30) minutos, debiendo adaptarse a las condiciones logísticas del espacio y del evento.	900.000
16	Servicio Catering	Estación de bebidas calientes, café, te, y agua sin gas, galletas	85.000
17	Alquiler de equipos informáticos	Alquiler de equipos de cómputo portátiles	480.000
18	Papelería	Resmas de papel tamaño papel	40.000
19	Impresiones de escarapela	Impresión, forro plástico y cordón	4.000

20	Marcadores borrables	Caja x12 unidades	41.000
21	Marcadores permanentes	Caja x12 unidades	41.000
22	Lapiceros	Caja x12 unidades	23.000
23	Pendones publicitarios	pendón de 100 cms x 200 cms con estructura metálica	190.000
24	Cartulinas	papel cartulina de alto gramaje, normalmente entre 180 y 300 g/m². Formato: pliego entero	7.800
25	Servicios de transporte	operación de transporte terrestre especial para facilitar el desplazamiento ida y regreso entre puntos de encuentro establecidos (barrios universitarios, centros juveniles y sectores identificados) y la sede del evento, garantizando puntualidad, accesibilidad y control de aforo	13.000
26	Pantalla led de 2 metros por 2 metros,	Servicio de instalación y operación de pantalla LED de 2x2 metros para proyección de contenido visual durante el evento. El equipo garantiza excelente resolución, brillo y visibilidad, aportando dinamismo y calidad a la presentación.	2.000.000
27	Tarima de espectáculos con accesorios de sonido e iluminación profesional	Estructura metálica resistente y segura, diseñada para presentaciones artísticas y eventos masivos. Cuenta con superficie antideslizante, soportes reforzados y acabados profesionales. Su diseño modular permite adaptarla a diferentes espacios y necesidades escénicas incluyendo sistema de sonido e iluminación profesional.	10.000.000
28	Sillas blancas plásticas con vestido de gala	Sillas cómodas y elegantes, elaboradas en material plástico resistente, decoradas con vestido de gala en tela fina. Ideales para eventos formales, ceremonias o recepciones, aportando un toque sofisticado y armonioso a la ambientación del espacio	5.000
29	Estación de bebidas refrescantes sodas saborizadas	Estructura decorativa tipo barra, ambientada con elementos temáticos y presentación estética. Incluye dispensadores de vidrio o acrílico con diferentes sabores de sodas artesanales y aguas saborizadas con frutas naturales. La estación cuenta con vasos, hielo y decoración floral o frutal, ofreciendo una experiencia visual y gustativa atractiva para los asistentes. Ideal para eventos sociales, corporativos o al aire libre.	3.000.000
30	Trofeos de 17 cm de altos en material de vidrio	Reconocimientos elaborados en elegante material de vidrio tallado, con acabado brillante y base sólida. Su diseño moderno y minimalista resalta la distinción del evento, ideal para premiar logros, entregas institucionales o reconocimientos especiales.	105.000
31	Presentación artística de grupo vallenato	show musical en vivo con intérpretes profesionales del género vallenato. El grupo ofreció un repertorio variado con acordeón, caja y guacharaca, animando al público con clásicos y temas contemporáneos. Una presentación llena de energía, tradición y alegría, ideal para amenizar eventos sociales o institucionales.	2.000.000
32	Diplomas	Documentos impresos en papel de alta calidad, con diseño institucional y acabados elegantes. Entregados como símbolo de mérito y agradecimiento, los diplomas destacan la participación, el esfuerzo o los logros alcanzados por los homenajeados durante el evento.	20.000
33	Placa conmemorativa en material platicos duradero	Elemento de reconocimiento elaborado en material plástico resistente, con acabado elegante y grabado personalizado. Diseñada para conservarse en el tiempo, esta placa conmemorativa resalta la gratitud y el homenaje hacia personas o instituciones destacadas. Ideal para actos protocolarios y entregas institucionales.	1.300.000
34	Botones publicitarios	Accesorios promocionales elaborados en material metálico o plástico, con diseño personalizado e impresión a color.	10.100
35	Bandas de reconocimiento	Distintivos elaborados en tela satinada de alta calidad, personalizados con nombres, títulos o logotipos.	119.000

36	Habladores acrílicos	Soportes informativos elaborados en acrílico transparente de alta resistencia, ideales para exhibir mensajes, logotipos o información institucional. Su diseño limpio y profesional permite destacar contenidos en mesas, mostradores o stands, aportando orden py elegancia a la presentación del evento o la marca.	60.000
37	Decoración	Decoración en globos pequeña	180.000

1. Los precios unitarios por los bienes o servicios a adquirir deberán ser calculados con IVA si a ello hubiere lugar.
2. Los valores unitarios finales deberán comprender los costos directos e indirectos, para la entrega final en la ciudad de San José de Cúcuta, donde lo disponga la Secretaría de Bienestar Social.
3. El contratista deberá contar con la capacidad operativa y logística para realizar las entregas en los plazos y lugares establecidos por el supervisor según la necesidad.

CLÁUSULA 6 – VALOR

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 120.000.000,00)**, incluido I.V.A o A.I.U si a ello hubiere lugar y demás tributos locales.

CLÁUSULA 7 – FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO a través de la **SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL,** cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, a través de pagos por evento por monto agotable, descrito de la siguiente manera

PAGOS POR EVENTO: Equivalente a la contra entrega de los bienes adquiridos, por la suma de la menor oferta adjudicada, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

CLÁUSULA 8 – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presente contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe a continuación:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR A

			CONTRATAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00006006	01 de octubre de 2025	$ 120.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.		
VIGENCIA	2025		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		

CLÁUSULA 9 – PLAZO

El término de duración del Contrato será de **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE,** o hasta agotar el valor del mismo, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución. En todo caso el plazo de ejecución del contrato no puede exceder la vigencia fiscal 2025.

CLÁUSULA 10 – OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

10. Adquiere el compromiso y la obligación de cancelar al CONTRATISTA oportunamente el valor total del presente contrato.
10.2 Designar al Supervisor del Contrato.
10.3 Hacer las recomendaciones pertinentes a través Supervisor designado para un efectivo cumplimiento del contrato
10.4 Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, e irrestricto del objeto del contrato.

CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

1. Cumplir con la propuesta presentada a la Administración Municipal.
2. Cumplir con la entrega de los bienes en los tiempos establecidos en el presente estudio y contrato a suscribir.
3. Responder por la garantía de los bienes adquiridos, de conformidad con las competencias y obligaciones establecidas en el Estatuto de Protección al Consumidor.
4. Cumplir con la prestación de los servicios establecidos en el presente estudio y contrato a suscribir.
5. Desarrollar la instalación, montaje y desmontaje de cada uno de los eventos logísticos

solicitados por la Secretaría de Bienestar Social.

6. Desarrollar las actividades logísticas bajo los criterios de salubridad, higiene y en respeto del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Cumplir con la entrega de los bienes adquiridos con respeto de las características técnicas y condiciones ofertadas.
8. Constituir las pólizas solicitadas, en donde figure como asegurado y beneficiario EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA y como afianzado el proponente.
9. Cumplir con la obligación de cancelar los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
10. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
11. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
12. El informe de cumplimiento se sujetará de forma irrestricta a la oferta económica, y las evidencias estarán sujetas al alcance del objeto

CLÁUSULA 12 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente Tabla:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y Seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor total del Contrato	Igual a la duración del mismo y Seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor total del Contrato	Igual a la duración del mismo y Seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del Valor total del Contrato	Igual a la duración del mismo y Tres (03) años más, contados a partir de su suscripción.

CLÁUSULA 13 – SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a

favor de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta estará a cargo del Secretario de Despacho de la Secretaría de Bienestar Social o quien haga sus veces, o a quien este designe.

CLÁUSULA 14 – ANEXOS DEL CONTRATO

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

14.1 La Invitación Pública, el Estudio Previo y el Análisis del Sector.
14.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00006006 del 01 de octubre de 2025.
14.3 La Oferta presentada por el Contratista.
14.4 Los Informes de actividades presentados por el Contratista.

CLÁUSULA 15 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes. Para su ejecución requiere de los siguientes documentos: (i) el registro presupuestal; (ii) De la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 12 del presente Contrato] y (iii) De la suscripción del acta de inicio del contrato celebrado.

CLÁUSULA 16 – LIQUIDACIÓN

El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA 17 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en San José de Cúcuta y el domicilio contractual es la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

Para constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los diez y ocho (18) días del mes de noviembre de 2025.

BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ
ORDENADOR DEL GASTO
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Proyectó: Fabio Steeven Carvajal Basto – Contratista SBS
Revisó: Yosimar Ramírez Mantilla – Subsecretario de Juventudes